

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023.

(5)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día tres de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO y D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª Ana María Rubio Jiménez, Viceinterventora. No concurrió, habiéndose excusado, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023.

2.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

2.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 29/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 30 de mayo de 2022, al caerse debido a que el asfalto estaba levantado por obras en el paso de peatones de la calle Obispo Fonseca, de esta Ciudad, de tal forma que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

2.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 54/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 26 de agosto de 2022, al caerse debido a la falta de trozos de piedra en los últimos escalones de las escaleras del Puente Nicolás Castellanos, de esta Ciudad, de tal forma que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

3.- OBRAS.

3.1 Aprobar el Proyecto del Plan de Movilidad Ciclista (EDUSI). Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (P.O.P.E.) para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto total de setecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (798.754,65 €).

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 31, Fila 7, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 18, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 33, Fila 1, Término 2º Panteones y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.